

DECRETO N°: E-1772/2017 /

COLINA, 10 de Agosto de 2017.-

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 1945, de fecha 02.08.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de don LUIS PONCE PEREZ, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 19 de agosto de 2017, en calle Aconcagua sitio 21-C, Población Luis Cruz Martínez de esta Comuna, previa autorización del Sr. Alcalde. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para solventar gastos de hospitalización.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase al señor **LUIS PONCE PEREZ**, para realizar un **EVENTO BENEFICO**, el día sábado 19 de Agosto de 2017, desde las 21:45 hasta las 02:00 horas, en calle Aconcagua sitio 21-C, Población Luis Cruz Martínez, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcalde
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo